



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2406

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 13 JUN. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividad consistente en Reunión de Trabajo, Evaluación Prueba Simce: Con participación de autoridades, Intendente, alcalde, concejales, directores y docentes del Liceo Bicentenario. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 17 de junio de a las 20:00 horas.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad consistente en Reunión de Trabajo, Evaluación Prueba Simce : Con participación de autoridades, Intendente, alcalde, concejales, directores y docentes del Liceo Bicentenario. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 17 de junio de a las 20:00 horas.-
- 2.-Contrátese el "SERVICIO DE ARRIENDO SALÓN CENA Y CÓCTEL PARA 56 PERSONA, para ejecutar la actividad consistente en Reunión de Trabajo, Evaluación Prueba Simce. Con participación de autoridades, Intendente, alcalde, concejales, directores y docentes del Liceo Bicentenario. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 17 de junio de a las 20:00 horas, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Públicas.-
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
"SERVICIO DE ARRIENDO SALÓN CENA Y CÓCTEL PARA 56 PERSONAS.,
Centro de costo 11.09.01. Actividades Protocolares.-
Ítem 22.12.003. Gastos de Representación.-
Total \$ 1.689.360.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/PCF/jbb

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



2751172